



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 780- OPCIONAL DERECHOS HUMANOS - EX-2023-00524143-
-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00524143- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-780-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del Conejero Docente: Doctor Profesor ALLIONE, Osvaldo;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-780-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “**Derechos Humanos**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra del Profesor Titular:** Dr. Osvaldo F. Allione, Profesor Titular de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico - Cátedra “B”. **Curso Opcional:** “Derechos Humanos” **Profesores Responsables:** Dr. Osvaldo F. Allione; Mgter. Luis Díaz; Mgter. Pablo Pecchio; Dr. Sergio Augusto Coppa y Lic. Juan Carlos Salazar. **Profesores dictantes:** Dr. Osvaldo F. Allione; Mgter. Luis Díaz; Mgter. Pablo Pecchio; Dr. Sergio Augusto Coppa y Lic. Juan Carlos Salazar. **Créditos:** 6 Créditos. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.